

JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 24
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O: Juzg. 1º Inst y 4º Nom, V.María en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ROVERE SANTIAGO y OTROS – EJECUTIVO - CUERPO DE EJECUCION (Expte 2186847), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 17/02/2017, a las 9:30 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): DERECHOS Y ACCIONES, a la 18218697/5396420000 –es decir, el 0,44% de un hectárea- parte indivisa de titularidad del codemandado SANTIAGO RAMÓN ROVERE, respecto del inmueble rural sito en la zona rural de Tío Pujio, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1516994 Gral. San Martín - Antecedente Dominial Matrícula 1495138, Plano 166955.- Base: \$ 101.836 (fs. 97/103) y art.579 tercer párr. Cód. Proc.). Incremento mínimo de posturas: \$ 1.000.-. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y el resto al aprobarse la misma en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos.. Asimismo, también deberá oírse el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para prevención de la Violencia Familiar (art. 24 ley 9505). Comprar en comisión, deberá cumplimentar con el Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A -pto. 23-, de fecha 16/9/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates.- MEJORAS: fracción de campo cercada, con 5 potreros, casa habitación de 200 mts 2, tres galpones, dos depósitos e instalación para criadero de cerdos-, ocupado por Darío Rovere, quien manifiesta en acta de constatación ser locatario de contrato de locación contratado con la firma locadora Franiza S.A. hasta el año 2021 (f80/81 vta.).- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dr. Pablo Menna-Secretario.- Oficina 29/12/2016 Dr Pablo E. Menna.-

3 días - N° 85284 - \$ 1394,67 - 17/02/2017 - BOE

Edicto:Juzg Fed 1, autos:"Fisco Nacional AFIP C/ ARCAS Daniel-Ejecución Fiscal (Expte.n° 44906/2014)" Eduardo Ambord, subastará día 7

de Febrero 2017 a las 9,45hs. en el 2do piso Sec. Electoral de Trib Federales de la Cdad. de Córdoba, sito en calle Concepción Arenal n° 690, a saber: Der. y Acciones de propiedad del demandado que equivalen al 50% del inmueble anotado en matrícula n° 453.662/2 (11), con sup. cubierta propia de 53,66 ms.cdos; Base; \$ 44.015; Cond: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5%+IVA), saldo aprobación. Comisionista art 571 del CdePCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) manifestación del estado civil, condición que reviste frente IVA, Imp a las ganancias, n° de CUIT/ CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar nombre de comitente en el acto subasta y aceptar la misma al tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Dpto. dormitorio - cocina comedor - baño - patio. Ubicación: Ayamonte n. 1807. Ocupado. Inf.: 156518089. Fdo. Dr. Marcelo Molina Agente Fiscal.-

2 días - N° 86125 - \$ 833,80 - 02/02/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C. Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SERAFINI, NORBERTO OSVALDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2979958), ha resuelto lo siguiente: Sentencia Nro. 169, de fecha 07/12/2016. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Norberto Osvaldo SERAFINI, DNI 7.870.663, CUIT 20-07870663-6, con domicilio en calle Rivadavia 762 de Inrville (Cba). 2.- 3.-Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Sr. Sindico, el día 17/03/2017. 4.-Fijar como fecha para que el Sindico presente copias, el día 07/04/2017. 5.-Fijar como fecha para que el Sr. Sindico presente el Informe individual, el día 08/05/2017. 6.-Fijar como fecha para dictar resolución de los pedidos de verificación de los créditos, el día 23/05/2017. 7.-Fijar como fe-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 4
Rebeldías	Pag. 9
Sentencias	Pag. 9
Usucapiones	Pag. 9

cha para que el Sr. Sindico presente el Informe General, el día 22/06/2017. 8.-Fijar como fecha tope para que el deudor presente la propuesta de agrupamiento, el día 08/06/2017. 9.-Fijese para el 02/09/2017 la fecha para el dictado de resolución para fijar categorías de acreedores. 10.-Fijase como fecha de vencimiento del plazo de exclusividad, el día 06/03/2018. 11.-Fijese para el día 23/02/2018 a las 10 hs, la audiencia informativa. 12.-Hagase saber al deudor que el plazo para hacer pública su propuesta, vence el 02/02/2018. 13.-Ordenar al concursado la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y en el diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de libre elección por el interesado. Protocolicé, hágase saber y dese copia. Firmado: Edgar AMIGO ALIAGA (Juez). Sindico designado: CPN Eduardo Agustín CISNEROS, con domicilio en calle Santa Fe 802 de Marcos Juárez (Cba). Secretaria a cargo de Maria de los Angeles RABANAL.

5 días - N° 86318 - \$ 4131,55 - 08/02/2017 - BOE

Juzg de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. N°6; en autos "DASTRES, GABRIELA SILVANA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- Expte. 2922449/36"; con fecha 01/02/2017, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Jorge Raúl Gómez, fijando domicilio legal en Av. Hipólito Irigoyen N°660, Piso N°01, Oficina "C" de Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de L a J de 10.00 a 18:00 hs. y V de 10.00 a 17.00 hs. Fdo.: M. Vanesa Nasif- Prosecretaria.

5 días - N° 86334 - \$ 908,70 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4 hace saber que en autos "BRUNO CARLOS LUIS-CONCURSO PREVENTIVO" – EXPEDIENTE N° 2504796 se

ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 455: San Francisco, 06-12-2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado por el concursado con relación a los créditos quirografarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y Dirección General de Rentas (DGR) y en consecuencia excluirlos del cómputo de las mayorías necesarias para el acuerdo preventivo en las condiciones y con los efectos ordenados en el Considerando II) de la presente resolución.- 2) Hacer lugar a lo peticionado por el concursado y en consecuencia prorrogar el período de exclusividad en el presente proceso concursal por treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la presente resolución.- 3) Fijar nueva audiencia informativa para el día catorce de febrero del año dos mil diecisiete a las 10:00 horas debiendo practicarse la publicación de edictos pertinentes en los diarios La Voz de San Justo y Boletín Oficial por el término de ley la que estará a cargo del concursado bajo apercibimientos del art. 77 de la Ley Concursal.- Protocolícese, hágase saber y desee copia.- Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti. San Francisco, diciembre 16 de 2016. Dra. María C. Pignatta, Secretaria.

5 días - N° 84408 - \$ 1343,45 - 03/02/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos LUPER S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2904585/36), ha resuelto por Sentencia N° 97 de fecha 12/12/2016: I) Declarar el estado de quiebra a LUPER S.R.L., con sede social inscripta en Amarantos N° 135, de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 9108-B, con fecha 27/10/2006. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 01/3/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 12/4/2017 y el Informe General el 2/6/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 28/4/2017. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Gianello, Humberto José, MP: 10.053676, ha aceptado el cargo. Constitu-

yó domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 267, 11° C, de esta ciudad. Of. 22/12/16.

5 días - N° 84808 - \$ 2266 - 03/02/2017 - BOE

Juzg de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. N°7; en autos "FARIAS, MARTA SILVIA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE- Expte.2921415/36, con fecha 27/12/2016, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Doris Marina Calla, fijando domicilio legal en calle 9 de julio 883, Torre 3, 4° "C", Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de 10.00 a 13:00 hs. y de 17.00 a 20.00 hs. Fdo.: M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria

5 días - N° 85007 - s/c - 03/02/2017 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civ. Y Com. – Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "S & D PROTECCION S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 1923427/36), por Sentencia N° 479 del 28/12/2016 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "S & PROTECCION S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 7293-A con fecha 22/10/2007 mediante resolución n° 1867/2007 –B- (CUIT N° 30-70961539-0), con domicilio y sede social en calle Rivera Indarte N° 170 (Pasaje Muñoz), 2° piso, Oficina 25 de esta ciudad, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Arturo Enrique Conti, Jorge Leonello Bianchi y Roberto Carlos Podadera, con domicilio procesal constituido en calle Dámaso Larrañaga N° 59, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad.- X) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- XI) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). -.... XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (20/08/2010) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 14/03/2017. XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 28/04/2017, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día

19/05/2017. XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 09/06/2017. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Fdo. Sergio G. Ruiz-Juez

5 días - N° 85247 - s/c - 06/02/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FABBRO, Alberto Héctor- Declaratoria de Herederos. Expte N° 2840288/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FABBRO, Alberto Héctor, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 19/12/2016. Fdo. González de Quero, Marta Soledad (Juez de 1ra Instancia) - Riveros, Cristian Rolando (Secretario Juzgado de 1ra Instancia).-

1 día - N° 86239 - \$ 249,25 - 02/02/2017 - BOE

Autos:ALVAREZ CORNEJO, Laura Nilda -TESTAMENTARIO Expte 2906249/36. El Sr Juez de 1ª Inst de 43 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ CORNEJO LAURA NILDA para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Ortiz Héctor Gustavo-Juez-Romero María Alejandra Sec. Cba 07 de noviembre de 2016

1 día - N° 86329 - \$ 195,07 - 02/02/2017 - BOE

El Juez de 1° Instancia 2° Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante COSTAMAGNA, MIGUEL ANGEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 16/12/2016.- Sec. N°4.-Dra. Llamas, Isabel Susana – Secretaria. Dr. Flores, Fernando Martin - Juez.-

5 días - N° 84649 - \$ 760,90 - 02/02/2017 - BOE

El Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia , en los autos caratulados "DUTTO SANTIAGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EX. N° 3335876, se ha resuelto :Alta Gracia 15/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante- DUTTO SANTIAGO CARLOS - para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día . Notifíquese.-Fdo: Dra- Cerini Graciela Isabel -Dra. Ghibauda Marcela - Secretaria

1 día - N° 84923 - \$ 107,69 - 02/02/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg. Civil y Comercial de 1º Nom, Sec. N° 1 de Río Cuarto, en Expte. 2875724 "ARGUELLO, SANDALIO Y MALDONADO ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. ARGUELLO Sandalio y Sra. MALDONADO Ángela para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Fdo.: José Antonio PERALTA: JUEZ. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA. Oficina, 08/11/2016.

1 día - N° 85001 - \$ 75,72 - 02/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2ra. Nom. Sec. N° 3., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIUSSI NELIDA MARIA, DNI 1.785.513, en autos "PIUSSI NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2893178), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 06/12/2016. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz - JUEZ de 1ra. Instancia; Dra. Nieva, Ana Laura-SECRETARIO JUZGADO 1ra. Instancia.-

1 día - N° 85079 - \$ 99,87 - 02/02/2017 - BOE

BELL VILLE:-Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nomin. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, se cita y emplaza por el término de 30 días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Charlie Henry DEMO, en autos "DEMO, Charlie Henry-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 3352031, bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA:-N° 3.-Dra. Ana Laura NIEVA.-BELL VILLE, 01/02/2017.-

1 día - N° 86185 - \$ 174,35 - 02/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DEL ROSARIO ASTUDILLO y del Sr.

PRESENTACION GENARO VARGAS en autos caratulados: "ASTUDILLO MARIA DEL ROSARIO- VARGAS PRESENTACION GENARO-Declaratoria de Herederos" (expte n°2875220/36) para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (conf art. 2340 C.C.C.N). Cba. 4.11.16. Fdo: Dra. Maria E. Olariaga de Masuelli, Juez; Dra. Patricia M. Muñoz, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 85279 - \$ 102,17 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CEZAREO JUAREZ y de la Sra. JESUS MARCELA RIOS en autos caratulados: "JUAREZ CEZAREO- RIOS JESUS MARCELA-Declaratoria de Herederos" (expte n°2917285/36) para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN). Cba. 15.12.16. Fdo: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez ; Dra. Mir Raquel Ines, Secretaria

1 día - N° 85280 - \$ 89,29 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ILARIO en autos caratulados ILARIO, LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2919119/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/11/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: López Gabriela Emile

5 días - N° 85950 - \$ 357,50 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ALTEMIO PIEDRA y DELIA EUSTAQUIA GUTIERREZ en los autos caratulados "PIEDRA, ALFREDO ALTEMIO-GUTIERREZ, DELIA EUSTAQUIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2603248/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Octubre de 2.014. Dr. Guillermo E. Falco- Juez. Dra. M. Virginia Vargas-Secretaria.

5 días - N° 85560 - \$ 642,35 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BENITO BARRERA y ROSA NELIDA OCAMPO en autos caratulados BARRERA JUAN BENITO - OCAMPO ROSA NELIDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2839481/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martin

5 días - N° 85948 - \$ 437,15 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos de los Sres. RODOLFO HECTOR VERGEZ, MIGUEL ANGEL VERGEZ y NORMA SOFIA VERGUEZ en autos caratulados GALLAZI, CARMEN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2232540/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma en que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2016 Sec.: Gómez Arturo Rolando - Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - N° 85949 - \$ 404,75 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Villa María, Secretaria N° 3, cita y emplaza a a los herederos y acreedores de la causante MARIA SUSANA IRUSTA, DNI 7.688.272, para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "RUSTA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 3348339"- Villa María Río Tercero, 28/12/2016.- Dr. FLORES, Fernando Martín, juez; Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia, pro-secretario letrado.-

1 día - N° 86199 - \$ 208,30 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "SAVID BAS, Luis Ignacio -Declaratoria de Herederos-Expte N° 2919976/36 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAVID BAS LUIS IGNACIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley . Córdoba, 14/12/2016. Fdo. Dra. Yacir-Juez, Dr. Villalba -Secretario.

1 día - N° 86208 - \$ 221,73 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. de 1º Inst. 35º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

Armando Héctor CORREAS VIANA en autos: CORREAS VIANA Armando Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2909019/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Dieciséis (16) de Diciembre de 2016. Fdo. Sanmartino De Mercado, María Cristina – Juez. - Azar, Nora Cristina - Secretaria.

1 día - N° 86222 - \$ 223,45 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. de 1º Inst. 27º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fausto Lastenio MOYANO en autos: MOYANO Fausto Lastenio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2656028/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Quince (15) de Diciembre de 2016. Fdo GARCIA SAGUES, José Luis – Juez. – Agrelo De Martinez, Consuelo María - Secretaria.

1 día - N° 86223 - \$ 215,71 - 02/02/2017 - BOE

CITACIONES

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CALDERON, Rosalía Beatriz –EJECUTIVO" Expte. FCB 22311/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, CALDERON Rosalía Beatriz Mercedes – D.N.I. 20.417.410, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO con treinta y dos centavos (\$32.334,32) correspondientes a capital, con más la de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS con ochenta y seis centavos (\$ 6.466,86) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 19 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 84643 - \$ 410,42 - 02/02/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRAZCO, Guillermo

David – ORDINARIO" Expte. FCB 32302/2015, ha ordenado citar al demandado CARRAZCO GUILLERMO DAVID D.N.I. N° 25.203.931, en los siguiente términos "Córdoba, 07 de octubre de 2015.- Por presentado, agréguese las boletas de pago acompañadas y téngase por cumplimentado con lo ordenado oportunamente por el tribunal. Agréguese la documentación en copia acompañada y resérvese en Secretaría la original. Proveyendo el escrito de fs. 02/03, téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. art. 319 CPCCN). De la presente demanda córrase traslado a la contraria por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuviere, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. A la medida cautelar solicitada, estese al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 209 del C.Pr. y se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.) Notifíquese a la actora a la oficina y a la demandada personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr y art. 147 de la acordada 9/90 de la CSJN, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración." Fdo.: Dr. Alejandro SÁNCHEZ FREYTES, Juez Federal.-. Córdoba, 21 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 84644 - \$ 685,04 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 11º Nominación Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Miró, en estos autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE ARTURO M. BAS 166 c/ SALAS ARETIO, Alberto Antero Tomas y OTROS – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES – Expte N° 2626188/36", se ha dispuesto notificar a los demandados Sres. SALAS ARETIO ANTERO TOMAS, SALAS ARETIO ARMANDO CESAR Y SALAS ARETIO JUAN CARLOS, Y/O A SUS SUCESORES, lo siguiente: "Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2016. Concédase el recurso de apelación interpuesto por ante la Excm. Cámara 6ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo, bajo apercibimiento. Expídanse copias a los fines peticionados. Notifíquese. Proveyendo a fs. 256: Atento lo solicitado y conforme lo dispuesto por el art. 531 del CPC: Emplácese a los demandados para que dentro del plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes a los nuevos montos reclamados bajo apercibi-

miento de considerarse ampliada la Sentencia a los nuevos plazos vencidos. Notifíquese con las previsiones del art. 85 del CPC y publíquense edictos a tal fin. Fdo: Bruera, Eduardo Benito, Juez; Marinelli, María Laura, Prosecretario

5 días - N° 85715 - \$ 1394,30 - 07/02/2017 - BOE

La Dra Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N°5 de la ciudad de Neuquén, con domicilio en Almirante Brown 115, Secretaría Única, en autos: "PACHO VANESA YANINA C/ ZANONA MARIA CRISTINA Y OTROS S/ ESCRITURACION" EXPTE N° 448762/2011 cita y emplaza a ZANONA MARIA BEATRIZ DNI 32.075.767, para que en el plazo de DIEZ (10) días a contarse desde la última publicación, tome la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense EDICTOS por dos días en el diario de mayor circulación y en Boletín Oficial con Jurisdicción en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba. Neuquén, 31 de octubre del año 2016. Fdo: Mariela Dupont. Funcionaria.

2 días - N° 86092 - \$ 323,36 - 03/02/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ESTELA MARIS Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2131119/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : AVILA ESTELA MARIS Y CARABAJAL JOSE ADRIAN Córdoba, 3 de junio de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:511730132009.-

5 días - N° 84694 - \$ 1738,30 - 02/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gudiño, Claudio Ramon – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136460/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal (ex 25CyC) de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M.

Bas N° 244, P.B.), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/09/14. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra, Secretaria.- Córdoba, 02/07/15. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Claudio Ramon Gudiño para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.

5 días - N° 85516 - \$ 2301,50 - 07/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa, Margarita Eugenia - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2639211/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sosa, Margarita Eugenia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 85536 - \$ 831,35 - 07/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ Berrondo, Argentina Felisa - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2631300/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Berrondo, Argentina Felisa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 85537 - \$ 839,45 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo CCCyF, de la ciudad de Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Castellano, Ramon Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 313202); notifica a los herederos del demandado Sr. Ramón Alfredo Castellano la siguiente resolución: "Alta Gracia, 01/11/2013. Atento lo solicitado y constancias de autos y certificado de fs. 27, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la Ley 9024 modificado por Ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese mediante edictos y a domicilio denunciado en autos a fs. 18 y que surge en la liquidación acompañada a fs. 30, con copia. ...- Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez.- Dra. María M. Bolzetta, Prosecretario, Letrado" Capital: \$1628,25 — Gastos: \$205,85 — Honorarios: \$5866,44.-

5 días - N° 85548 - \$ 985,25 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1882022 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE FIORA, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20 de diciembre de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Bautista FIORA por edictos que se publicaran en el "Boletín Oficial", en los términos del artículo 4 de la Ley 9024 modificada por la Ley 10117, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a

los herederos del Sr. Juan Bautista FIORA con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Recaratúlese la presente causa y tómesese razón en el SAC." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz, Secretaria.

5 días - N° 85940 - \$ 1260,65 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1779623 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CAGLIERO, ALFREDO BANITO y OTROS - EJECUTIVO" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de septiembre de 2016.- Téngase presente lo informado con noticia a la parte actora.- Atento lo solicitado, notifíquese el proveído de fs. 26 al codemandado Inocencio Orlando Cagliero por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 21 de abril de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez. Dra. Alejandra M. Marchetto, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 85943 - \$ 779,07 - 03/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135635 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOROTI S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Moroti Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento

de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 85945 - \$ 1081,10 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2461831 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUNDACION FILIPPI S.A.I.C.A. - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Fundación Filippi Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 85946 - \$ 1140,50 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GIECO, RUBEN JUAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2470568, Año 2.015).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SAGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85992 - \$ 682,85 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MAINE, JOSÉ ANTONIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2842949, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y

prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85993 - \$ 680,15 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GARDELLA DE SUELDO, MARÍA ANTONIA Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1608987, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la codemandada Pabla Acosta y a los herederos de la codemandada María Antonia Gardella de Sueldo, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85994 - \$ 790,85 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, RAMÓN JESUS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2470561, Año 2.015).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85995 - \$ 708,50 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUAREZ, CONSTANZA ANDREA-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843699, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la

citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85996 - \$ 686,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERTONE, PEDRO F.-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843090, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85997 - \$ 677,45 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SANCHEZ, JUAN RAMÓN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2380894, Año 2.015).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85998 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SANCHEZ, JUAN RAMÓN-Ejecutivo-" (Expte. N° 797351, Año 2.012).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85999 - \$ 657,20 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ VARELA, MARÍA J. -Ejecutivo-" (Expte. N° 3324180, Año 2.007).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86000 - \$ 654,50 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GALLARA, NATALIO DELFINO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2810647, Año 2.006).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86001 - \$ 686,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUÁREZ, CONSTANZA ANDREA-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843027, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86003 - \$ 686,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CARDO, DOMINGO -Ejecutivo-" (Expte. N° 1272122, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de

veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86005 - \$ 674,75 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OLIVARES DE STA FE -Ejecutivo-" (Expte. N° 1502971, Año 2.013).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86006 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GÓMEZ, TOMÁS D. -Ejecutivo-" (Expte. N° 2843107, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86007 - \$ 676,10 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2363147 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CHIARO S.A. - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20 de diciembre de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento

encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

3 días - N° 86008 - \$ 528,78 - 03/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2009199 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ OLIVARES DE SANTA FE - SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 26 de diciembre de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 C.P.C.).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

3 días - N° 86009 - \$ 584,67 - 03/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PEREYRA, PAULINO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843863, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86010 - \$ 676,10 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2530963 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ OLIVARES DE SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de

la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/12/2016.- Agréguese constancias acompañadas.- Proveyendo lo solicitado, y atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la parte demandada Olivares de Santa Fe Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo o ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Nomeí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

5 días - N° 86011 - \$ 1280,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERNARDI, ERNESTO RAMÓN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843771, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86012 - \$ 685,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUÁREZ, ROSA-Ejecutivo-" (Expte. N° 1487666, Año 2.013).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86013 - \$ 670,70 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466073 - Cuerpo 1-

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO, FERNANDO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Fernando Alberto Maldonado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86014 - \$ 1083,80 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2464070 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONDINO, MARCELO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Marcelo Luis Mondino, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86015 - \$ 1067,60 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOCIEDAD PAGELLA HNOS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2549371, Año 2.007).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra.

Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86016 - \$ 661,25 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2868183 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ ERA SAIC ALICIA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Era Alicia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86017 - \$ 1036,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOCIEDAD PAGELLA HNOS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2548676, Año 2.006).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86018 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOCIEDAD PAGELLA HNOS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2549392, Año 2.007).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a

estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86019 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Sr Juez de 1ra Instancial con Competencia en Ejecuciones Fiscales nro. 2 (Ex 25 CC), de la Cdad de Cba, Sec. Nestor Zabala en autos: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brisuela Luis Dionicio Presentación Multiple Fiscal Exp. 952172/36", cita y emplaza a los herederos de Luis Dionicio Brisuela a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 9 de noviembre de 2016. Fdo. Nestor Luis Zavala - Secretario.

5 días - N° 83960 - \$ 403,90 - 10/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancial con Competencia en Ejecuciones Fiscales nro. 2 (Ex 25 CC), de la Cdad de Cba, Sec. Nestor Zabala en autos: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brisuela Arturo Ricardo y Otros Presentación Multiple Fiscal Exp. 1769937/36", cita y emplaza a los herederos de Luis Dionicio Brisuela a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 9 de noviembre de 2016. Fdo. Nestor Luis Zavala - Secretario.

5 días - N° 83969 - \$ 414,25 - 10/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.y6a.Nom C y C de la ciudad de Cordoba, en autos CRICHIUTTI NELIDA C/ SMOLINSKY CELESTE Y OTRO - PVE - ALQUILERES - EXPTE. No. 2541230/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a SMOLINSKY CELESTE y a VILAN NOELIA VANESA y téngaseles por reconocida la firma inserta al pie del instrumento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Téngase asimismo a SMOLINSKY CELESTE por reconocida su calidad de locataria y por no exhibido el último recibo. Notifíquese. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro (Juez) Dra. Holzwarth Ana Carolina (Secretaria).

5 días - N° 85492 - \$ 650,45 - 07/02/2017 - BOE

SENTENCIAS

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALONSO, Andrea Mariana – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 33020054/2011, ha ordenado notificar a la Sra. ANDREA MARIANA ALONSO – DNI. N° 20.287.033 de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Agosto de 2016. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Andrea Mariana Alonso, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 09/100 (\$7.905,09), a partir de el 27/01/2011, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Armando Acuña, Conrado F. Gallardo, Norberto A. Chain; apoderados de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 45/100 (\$395,45), las regulaciones de honorarios se practican conf. lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9 conf. art 12 de la ley 24.432, 19 y 40 correlativos y concordantes de la Ley 21.839. 3) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 29 de Noviembre de 2016.

2 días - N° 84525 - \$ 500,58 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst y 6a.Nom. C y C de la ciudad de Cordoba, en autos caratulados "CRICHIUTTI, NELIDA C/ SIMOLINSKY, CELESTE Y OTRO- DESALOJO – FATA DE PAGO – Expte. N° 2537272/36", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 390. Córdoba, 30 de OCTUBRE de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar abstracta la acción de desalojo deducida, y en consecuencia otorgar la tenencia definitiva a la actora Sra. Nélica Crichiutti, del inmueble sito en calle Tambo Nuevo N° 857 B° San Martín de la ciudad de Córdoba. 2. Imponer las costas a cargo de la parte demandada Sra. Nélica Smolinsky y a la garante Sra. Noelia Vanesa Vilan por las razones expuestas en el considerando respectivo. 3. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Pérez Alemán en la suma de pesos cinco mil novecientos cuarenta (\$ 5.940), con más la suma equivalente a tres (3) Jus en virtud de lo dispuesto en el inc. 5 del art. 104 de la Ley 9459, es decir la suma de pesos mil ciento setenta con 30/00 centavos (\$ 1.172,30). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro (Juez).

5 días - N° 85493 - \$ 1237,70 - 07/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N°3 – Dra. E. Susana Gorordo de G.

Zugasti, en autos caratulados "BADRA, MARIA AURORA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1134035), cita y emplaza a Eduardo Mariano Nicotra, Martín Alfredo Badra, Miguel Badra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; respecto del inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado sobre Ruta Pcial. N°14 s/n, en el Paraje denominado Las Caleras, en la localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B= 4,75 mts.; entre los puntos B-C= 120,46 mts.; entre los puntos C-D= 59,41 mts.; entre los puntos D-E= 152,13 mts.; entre los puntos E-F= 52,75 mts.; entre los puntos F-G= 36,54 mts.; entre los puntos G-H= 50,25 mts.; entre los puntos H-I= 60,49 mts.; entre los puntos I-J= 22,37 mts.; y entre los puntos J-A= 120,35 mts.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (9.594,00 m2).- El cual linda al Norte con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Oeste, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Sud, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; y Ruta Pcial. N° 14, que va de Villa Dolores a Mina Clavero; y al Este con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; Parcela S/D y Lote S/D, Posesión de Alfredo Santa Ana y Parcela N° 11- Lote S/D de Juan Carlos Herrero y Amanda Clara Merlino de Herrero.- Afecta la Parcela I en forma parcial, cuyo titular es Miguel Badra, Cta. N° 200201459832, también afecta el Dominio N° 28.878, T 116, A 1975, a nombre de Eduardo Mariano Nicotra y el Folio N° 672, T 3, Año 1997, a nombre de Martín Alfredo Badra.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Verónica Josefina Mojica, Mario Abel Santa Ana o Santana, Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana, Alfredo Santa Ana o Santana, Juan Carlos Herrero, Amanda Clara Merlino de Herrero, Fortunato o Fortunato Roberto Badra y José Diego Mojica, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Rosas para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-

Oficina, 31 de agosto de 2016.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti.-

10 días - N° 82909 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr. N°1, en "VELEZ ALBERTO ARIEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – N° 1179688"– Decreta: Cruz del Eje, 01/11/2016. Atento lo manifestado y constancias de autos, advirtiendo un error en el decreto que antecede, procédase a rectificar el mismo respecto a los colindantes del inmueble objeto de la litis, dejando aclarado que donde dice: "Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene", debe decir: Varela Miguel Angel y Varela Juan Reynaldo, quienes deberán ser citados a los fines de su intervención si consideran afectados su derecho. Notifíquese en forma conjunta con el proveido de referencia. Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 06/10/2016.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 10 de la Manzana Oficial 143 ubicado en la ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. MIGUEL ANGEL VARELA titular registrales para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 veces en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin, oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba y la Municipalidad o Comunas si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C.- Fdo: Dra.

Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Viviana Perez (Secretaria).-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Jorge Omar Rueda, Matrícula N° 3645, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-061966/2011, de fecha 14 de Octubre del 2011 a saber: "Inmueble ubicado en Dpto. Cruz del Eje, Pedanías Higuerras, Pcia. De Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – PBL0. 38- C: 02- S: 03- - M: 011- - PARC. 010, y de describa así: "Un lote de terreno ubicado en la calle Borrego esquina Córdoba, de la localidad de Villa de Soto, Pedanías Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 7 partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros, colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros, colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros, y el lado Este desde el punto B al punto C (B-C), mide 50,00 mts. colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6, cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m2. Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 – Ped. 03 – Pblo. 38 – C. 02 S. 03 Mz. 011 P 010, afectando en su totalidad el Dominio Folio N° 30.278, Año 1962, a nombre de Varela Miguel Ángel. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Viviana Perez (Secretaria).- Cruz del Eje, Octubre del 2016.

10 días - N° 83842 - s/c - 03/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "DURAN, MARCELO DAVID ANTONIO - USUCAPION" (Expte.N° 1267125), ha dictado las siguientes Resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 100.-VILLA MARIA, 15/11/2016. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia , declarar que Marcelo David Antonio Duran ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: " una fracción de terreno ubicado en la localidad Las Mojaras, Departamento

General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa según Plano N° 76401 y Planilla 102.092, como lote tres , parcela tres, de la manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Bartolo Destefanis y Maria Magdalena Leone de Destefanis e inscripto en la Dirección General de Rentas con el siguiente N° de cuenta: 1603-1828939/2. (Texto corregido según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) . Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: lote de terreno , con todo lo clavado y plantado , ubicado en las Mojaras, Pedanía Las Mojaras, Departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, que se identifica como Lote N° 7 de la Manzana N° 3 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.: 16; Ped.: 03; Pueblo: 14; C: 01; S: 01; M: 003; P: 007, con la siguiente descripción : Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia el este hasta el vértice B, constituyendo el límite Norte, línea AB de 84,27 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 2 de Bartolo Destefanis y Maria Magdalena Leone de Destefanis (F° 554, T° 3, A° 1929; D° 2439, F° 2889; T° 12; A° 1939; D° 11604, F° 13807; T° 56, A° 1936y D° 354, F° 396, T° 2, a° 1937; Planilla N° 102092); desde el vértice B, con rumbo hacia el sur hasta encontrar el vértice C , constituyendo el límite Este, línea BC de 171,82 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y linda con calle pública; desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste , línea CD de 87,76 metros de longitud , materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 73° 48' y linda con calle pública; desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Oeste, línea DA de 147,33 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 106° 12' y con la AB un ángulo de 90° 00', materializado por un alambrado y linda con calle pública ; los vértices A, B, C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETEMETROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (13.447, 38 m2) " .- II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Marcelo David Antonio Duran , D.N.I. 17.490.461, argentino, CUIT N° 20-17490461-9, mayor de edad, nacido el día 02/02/1966, casado en primeras nupcias con Claudia María Brunetto, con domicilio real en calle Sarmiento N° 673 de la localidad

de Alicia, Provincia de Córdoba." (Texto agregado según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) .- III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V) Regular los honorarios del Dr. Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con ochenta centavos (\$ 7.639,80).- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.2- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- y : AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO :360 . VILLA MARÍA, 30/11/2016.- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE :) Rectificar la Sentencia N° 100 , de fecha 15/11/2016, en el sentido expuesto en los Considerandos de la presente resolución.-II) Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a los fines de las inscripciones correspondientes . Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 84743 - s/c - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "AMPOLI, Petrona - USUCAPION" (Expte.N° 2436357 – Cuerpo 1 y 2) , ha ordenado lo siguiente: ""Villa María, 26/09/2016. Admitase la presente demanda de usucapion del siguiente inmueble : "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Hugo Miguel Monge, MP 1076, de fecha de visación 28/12/2012 por la Dirección General de Catastro en EXPTE. PROVINCIAL N° 0033-040560/00, se designa como LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del

vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; , desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez , D° 16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 – F° 10622 – A° 1974 . Desde vértice E con áng. : 89° 15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746 , parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 – F° 6004– A° 1947. Del vértice D, áng. : 177° 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco , D° 5047- F° 6004 – A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Fariás, D° 343 – F° 379 – A° 1953 , cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06' , definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta n°1605-1006184-2.- Conforme al plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma parcial a los siguientes inmuebles: a) Parcela 20 , Dominio 239 – Folio 151 – Año 1905 , titular registral Victorio Ampoli; b) Parcela 15, Dominio 7012 – Folio 10622 – Año 1974 – titular registral Olga Gladys Moreno de Schmidt; y c) Parcela 8 – Dominio 16971 – Folio 18396 – Año 1985 – titular registral Domingo Juan Vásquez ". Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.05, P.23, C.01, S.02, M.08, P.20; y Municipal : C.01, S.02, M.08, P.20. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al

inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente.-" Firmado: Dr. Fernando Martín FLORES – Juez; Dra. Nora Lis GOMEZ – Prosecretaria Letrada .-Oficina, 26 de SETIEMBRE de 2016.-

10 días - N° 84866 - s/c - 17/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom. CC. Sect N° 5, en autos: "MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1470846. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 11 de Noviembre de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Ramona Espindola y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial en los términos de los artículos 152,164 y 165 del CPCC y en el diario La Tribuna de la ciudad de Bell Ville, por el término de un (1) día, una vez vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, designado como LOTE CINCO de la Mza. 9 en el plano de dicho pueblo, que mide 16m de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud o sea 880 m2 y linda: al Norte la callejuela San José, al Sud con el Bv. Sobremonte, al Este con el sitio 4 y al Oeste con calle Salta. Inscripto en el Reg. General de la Pcia. al Nro. de F° 31138, Año 1953.-

5 días - N° 85097 - s/c - 07/02/2017 - BOE